



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0022 -2021-GM/MPI

Ica, 22 MAR 2021

Vistos: El informe N°0031-2021-UF-GDU-MPI, Informe N° 00305-2021GDU-MPI; Informe N° 143-2021-SGOP-GDU-MPI e Informe N° 360-2021-GDU-MPI.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del T.P. de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades distritales y provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia con sujeción a Ley.

Que, el Decreto Legislativo 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y norma la ejecución de las inversiones en sus dos categorías Proyectos de Inversión e IOARR que son las Inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación.

Que, la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, con informe N° 00305-2021GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el Informe N° 031-2021-UF-GDU-MPI, mediante el cual la Oficina de Unidad Formuladora informa que se ha procedido a aprobar la inversión IOARR denominado "ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL , CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO, EN EL (LA) EESS LA PALMA GRANDE -ICA-URBANIZACION LA PALMA DISTRITO DE ICA-PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO ICA", identificado con Código Único de Inversión N° 2512830, para lo cual remite el formato 07D.

Que, mediante Informe N° 00360-2021-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el Informe N° 0143-2021-SGOP-GDU-MPI, mediante el cual la Sub Gerencia de Obras Publicas solicita la aprobación mediante el acto resolutivo del Documento Equivalente al Expediente Técnico de la Inversión por IOARR denominado "ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL , CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO, EN EL (LA) EESS LA PALMA GRANDE -ICA-URBANIZACION LA PALMA DISTRITO DE ICA-PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO ICA", identificado con Código Único de inversión N° 2512830, por el monto de inversión de S/ 639,517.90 Soles, con plazo de ejecución por 60 días calendario bajo la modalidad de ejecución por Administración directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 407-2019-AMPI, de fecha 26 de Junio del 2019 se ha delegado facultades a la Gerencia Municipal a efectos de aprobar expedientes técnicos de proyectos de inversión.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y las visaciones de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Documento equivalente al Expediente Técnico de la IOARR denominada ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL , CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO, EN EL (LA) EESS LA PALMA GRANDE -ICA-URBANIZACION LA PALMA DISTRITO DE ICA-PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO ICA", identificado con Código Único de inversión N° 2512830, por el monto de inversión de S/ 639,517.90 Soles, con plazo de ejecución por 60 días calendario bajo la modalidad de ejecución por Administración directa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística e Informática las acciones necesarias para la eficiente ejecución de la inversión.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Secretaría de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, la notificación a las áreas pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Marco G. Blanco Tipismana
GERENTE MUNICIPAL